



Siendo las 10:00 horas del día 17 del mes de noviembre del año 2023, la suscrita Secretaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pénjamo, Estado de Guanajuato, **Lic. Ana Paola Olmedo Velázquez**, en uso de las facultades expedidas por los artículos 127, 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 18 fracción VII del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Pénjamo, Guanajuato, emite la siguiente:-----

CERTIFICACIÓN:

Que en la sesión 51 cincuenta y uno extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 del Municipio de Pénjamo, Estado de Guanajuato, celebrada el día 16 de noviembre de la anualidad que transcurre, de conformidad con la convocatoria expedida el día 16 del mismo mes y año de la celebración de la presente sesión, y en atención al punto número 7 siete del orden del día se tomó el siguiente:-----

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO:

"7.- Propuesta y posible aprobación del Dictamen CHPyCP/004/2023 emitido en sentido positivo por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, en referencia a: 1. "Análisis, emisión y aprobación en SENTIDO POSITIVO de "La Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés, para la Administración Pública Municipal Centralizada y dependencias Paramunicipales: 1) Comité Municipal de Agua Potable de Pénjamo", 2. "Análisis, emisión y aprobación en SENTIDO POSITIVO de La Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés, para la Dependencia Paramunicipal: Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de Pénjamo, Guanajuato".; y," -----

--- Una vez que fue discutido y analizado el punto en mención, hace uso de la voz, **Omar Gregorio Mendoza Flores, Presidente Municipal** solicita **Ana Paola Olmedo Velázquez, Secretaria del Ayuntamiento** someta a consideración de los ediles presentes la aprobación del Dictamen número **CHPyCP/004/2023** una vez que es recabada la información informa que el presente punto es aprobado por **mayoría calificada**, votando en sentido negativo los Regidores José Jesús Canchola Ramos, Estela Mejía Duarte, Yone Soria Echeverría del partido Movimiento de Regeneración Nacional y Alejandro Flores Razo del Partido Verde Ecologista. -----

Haciendo mención que se contó con la presencia de la totalidad de los integrantes del Pleno, estando actualmente integrado el Ayuntamiento de la siguiente manera. ---

- 1.- **Omar Gregorio Mendoza Flores. Presidente Municipal.**-----
- 2.- **Josefina Isabel Magaña Gutiérrez. Síndico Municipal.**-----
- 3.- **José Paul Tafoya Meza. Regidor.**-----



PÉNJAMO

JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR

2021 - 2024

- 4.- Esther Arroyo Cárdenas. Regidora.....
- 5.- José Miguel Herrera Flores. Regidor.....
- 6.- Inés Olivo Macías. Regidora.....
- 7.- José Jesús Canchola Ramos. Regidor.....
- 8.- Estela Mejía Duarte. Regidora.....
- 9.- Yone Soria Echeverría. Regidor.....
- 10.- Alejandro Flores Razo. Regidor.....
- 11.- Fátima Arellano Mireles. Regidora.....
- 12.- María del Rocío Cabrera Hinojosa. Regidora.....

Se extiende la presente en la Ciudad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, a los 17 días del mes de noviembre del año 2023.....

ATENTAMENTE.



LIC. ANA PAOLA OLMEDO VELÁZQUEZ. 024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

